

**APRUEBA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INFANCIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.**

LOTA, 10 FEB. 2022

DECRETO N° 183

**VISTOS:**

- a) Fichas de la Actividades: “Verano entretenido en tu Barrio”, “Junta de Vecinos Infantiles” y “Cine entretenido en vacaciones de Invierno” perteneciente al Programa Infancia de la Ilustre Municipalidad de Lota, año 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) Certificado N° 362 de fecha 30/12/2021 de Secretario Municipal (S), el que señala que el Concejo Municipal aprobó por la unanimidad el Presupuesto 2022 de OPD.
- c) Decreto Alcaldicio N° 1.794 de fecha 23/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
- d) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido Ley 18.695.
- g) Y, en uso en los dispuestos en el Art. 12° y las facultades que me confieren los Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Apruébese actividades señaladas en la letra a de los “vistos” perteneciente al Programa de Infancia de Lota, año 2022, dependiente del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Los recursos Financieros que originan la ejecución de las actividades señaladas en el Programa, asciende a la suma de \$ 2.300.00 (Dos millones trescientos mil pesos) y serán financiados con fondos municipales.
3. Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los “Vistos” se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.
4. Los gastos que demanden el presente Decreto, se imputarán a Gastos Área de Gestión N°03 Actividad Municipal y 05 Programa Recreacional y serán con cargo a las cuentas **21.01.001 Alimentos para Personas, 22.04.001 Material de oficina, 22.04.013 Equipos menores, 22.04.014 Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos y 22.04.999 Otros**, del Presupuesto Municipal vigente año 2022.

**ANOTESE, COMUNIQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHIVASE**



**EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Jefe de Administración
- Encargado de Contabilidad y Presupuesto
- Jefe de Sección Adquisiciones
- Dirección de Control
- Dirección Dideco
- Archivo.
- Coordinadora OPD